

DOCUMENTO Anuncio: <b>ANUNCIO PROPUESTA NOMBRAMIENTO CUIDADOR-A CENTRO OCUPACIONAL</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PX7PK-MM8VA-5H34F</b> Fecha de emisión: <b>28 de Junio de 2023 a las 11:51:15</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MA.Administrativa Medio ambiente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 28/06/2023 11:35	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/06/2023 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 766243 PX7PK-MM8VA-5H34F 14421850BED7FD85670953AEF0C782092AAB82) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronicaloja.bicloud.es/portal/nd/Estadistica.do?opc\\_id=279&entL\\_id=1&idforma=1](https://sedelectronicaloja.bicloud.es/portal/nd/Estadistica.do?opc_id=279&entL_id=1&idforma=1)



## ANUNCIO

### TRIBUNAL CALIFICADOR

Procedimiento para la provisión en propiedad mediante concurso de una plaza de auxiliar técnico: cuidador-a Centro ocupacional incluida en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo previstos en la ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobadas por resolución de la tenencia de alcaldía de recursos humanos de 21 de noviembre de 2022, y publicada en el BOP nº 229 de 30 de noviembre de 2022.

Por medio del presente, se hace público que el Tribunal Calificador, el día 26 de junio de 2023, ha aprobado los siguientes acuerdos:

Iniciado el acto, se procede al estudio de la alegación presentada por D<sup>a</sup> Eva María López Morales en relación con la valoración de méritos para la plaza que nos ocupa y, tras las deliberaciones oportunas, acuerda, por unanimidad, desestimarlas, en base a que los méritos están valorados aplicando la base décimo apartado a.1) o 2), según correspondan, y los méritos acreditados por la reclamante no son servicios efectivos prestado en igual plaza y categoría a estabilizar.

Seguidamente, se da conformidad a la siguiente relación de personas aspirantes aprobadas, en igual número que el número de plazas convocadas:

Nombre	Méritos profesionales	Méritos académicos y de formación	PUNTUACIÓN TOTAL
Rodríguez Rodríguez María Mercedes	90,00	10	<b>100,00</b>

El Tribunal acuerda, por unanimidad, elevar a la Alcaldía propuesta de nombramiento como funcionario de carrera a favor de los aspirantes aprobados:

- D<sup>a</sup> María Mercedes Rodríguez Rodríguez.

Asimismo se da conformidad a la siguiente relación de personas aspirantes que han igualado o superado la puntuación mínima exigida, sin haber obtenido plaza en el proceso selectivo, ordenada por orden de puntuación, a los efectos de la bolsa de empleo prevista en la base décimo sexta:

Nombre	Méritos profesionales	Méritos académicos y de formación	PUNTUACIÓN TOTAL
Cañadas Molina Juan Francisco	23,00	10	<b>33,00</b>
López Morales Eva María	4,40	10	<b>14,40</b>
Santos Molina María	0,13	10	<b>10,13</b>

En Loja, a fecha de firma electrónica  
La Presidenta del Tribunal Calificador